



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE AL MEF IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES
PARA OPTIMIZAR PROCESO DE DEVOLUCIÓN DEL FONAVI
Nota de Prensa N°201/OCII/DP/2016**

- ***Tras atender 6967 solicitudes de intervención, se constató que persisten dificultades en pago de fonavistas.***

La Defensoría del Pueblo demanda al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que implemente con urgencia medidas que permitan optimizar el procedimiento de devolución a los aportantes del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), debido a que persisten los problemas que vienen afectando sus derechos.

A través del reporte “Aportes defensoriales para la óptima administración del procedimiento de devolución de aportes del Fondo Nacional de Vivienda”, la institución ha corroborado que, tras la atención de 6967 casos, el acceso efectivo al procedimiento de devolución de aportes se ha tornado problemático. Esto debido a que los empleadores públicos y privados no verifican el historial laboral, emplean formatos equivocados o remiten información insuficiente, pese a los requerimientos de la Comisión Ad Hoc.

En el referido documento, la Defensoría del Pueblo plantea brindar información que sustente los motivos que deniegan la devolución y la exclusión de los ciudadanos del padrón de devolución de aportes, cuando aquellos son calificados por la Comisión Ad Hoc como beneficiarios con acceso a créditos o programas sociales de vivienda, agua, saneamiento y electrificación.

A su vez, en el caso de aquellos fonavistas que han sido beneficiados con la devolución de aportes, se constató una excesiva dilación en la notificación del Certificado de Reconocimiento de Aportaciones y Derechos del Fonavista (CERAD), que les impide formular sus recursos impugnatorios, y, cuando estos son interpuestos, se observa una prolongada demora para resolverlos.

Otro aspecto que requiere solución urgente, es la insuficiencia de canales de atención a cargo de la Comisión Ad Hoc. La Defensoría ha planteado que es indispensable brindar información actualizada, precisa y clara, dada la alta demanda de información de la población fonavista, en su mayoría integrada por adultos mayores y personas con discapacidad.

Esta institución reitera su compromiso con el atento seguimiento al proceso de devolución de aportes de las próximas listas de beneficiarios al FONAVI.

Lima, 9 de noviembre de 2016